



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Seve Inocencio este Judio
Yermondas por esta Ciudad de Santa Catalina de
que se va a Kivols, y q' deca ha sep se firmen Cri-
toy y de q' d'abren Cartas de Indulgencia en el Reino
de Personas q' abren de de Novos de buena
Calidad este secundario presentandose con sus
Plejos en la Ciudad de Santiago para ser
Ord. correspondiente.

Carta Visto en este Ayuntamiento con licencia del Sr. D.
Donato de la Cruz de la Ciudad de Santiago de los Caballeros
para otorgar Cartas de Indulgencia en el Reino de
y de q' d'abren Cartas de Indulgencia en el Reino de
las Cartas de buena Calidad y como correspondiente y
simonias a las Providencias q' se dieren p' con los
de sus hijos. Entendido por esta Ciudad de Santa
de la Ciudad de Santiago de los Caballeros en los terminos
que la pido.

Todo lo qual chavó en la Ciudad de Santa Catalina de los Caballeros
en la Ciudad de Santiago de los Caballeros a los 15 dias del mes de
Junio de 1793. Yo el Sr. D. Juan de los Rios, Jefe de la Audiencia
y el Sr. D. Juan de los Rios, Jefe de la Audiencia.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios, Jefe de la Audiencia
Yo el Sr. D. Juan de los Rios, Jefe de la Audiencia
Ordinario En la Ciudad de Santiago de los Caballeros

